

**QUINTO**  
**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "3M  
ECUADOR C.A.".....  
GUAYAQUIL, 13 DE MARZO DEL 2008.....

---



1 ESCRITURA NÚMERO: 0609  
2 REFORMA DEL ESTATUTO  
3 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "3M  
4 ECUADOR C.A."-----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
6 del Guayas, República del Ecuador, a los trece días  
7 del mes de marzo del año dos mil ocho, ante mí,  
8 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,  
9 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,  
10 comparece: La compañía "**3M ECUADOR C.A.**",  
11 por la interpuesta persona de su Vicepresidente y  
12 representante legal, Doctor **RÓMULO GALLEGOS**  
13 **VALLEJO**, quien declara ser de nacionalidad  
14 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
15 Abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad,  
16 quien obra debidamente autorizado por la Junta  
17 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,  
18 en sesión celebrada el veintiséis de febrero del año  
19 dos mil ocho, cuya personería legitima con la copia  
20 certificada del nombramiento que acompaña para que  
21 sea agregada al final de este instrumento como  
22 documento habilitante, y quien declara además, que  
23 su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El  
24 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y  
25 contratar, a quien doy fe de conocerlo, por haberme  
26 exhibido su documento de identificación, cuya  
27 copia certificada se agrega a este instrumento. Bien  
28 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura

X



1 Pública a la que procede con amplia y entera libertad,  
2 para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor  
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en  
4 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una  
5 de la cual conste la Reforma de Estatutos de "3M  
6 ECUADOR C.A.", que se otorga al tenor de las  
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**  
8 Interviene en el otorgamiento y suscripción de la  
9 presente escritura y formula las declaraciones en ella  
10 contenidas, el señor doctor RÓMULO GALLEGOS  
11 VALLEJO, por los derechos que representa en su  
12 calidad de VICEPRESIDENTE de "3M ECUADOR  
13 C.A." calidad que acredita con el nombramiento  
14 acompañado y, además, debidamente autorizado por  
15 la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
16 celebrada el veintiséis de febrero del año dos mil  
17 ocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor  
18 doctor RÓMULO GALLEGOS VALLEJO, por los  
19 derechos que representa, expresa: **UNO)** Que por  
20 escritura pública celebrada ante el Notario de Quito  
21 señor doctor Cristóbal Guarderas, el cuatro de agosto  
22 de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el  
23 Registro Mercantil de Quito el quince de octubre de  
24 igual año, se constituyó 3M ECUADOR C.A. con la  
25 denominación de MITCHELL COTTS ECUADOR  
26 C.A., escritura que fue debidamente aprobada,  
27 inscrita y publicada de acuerdo con la Ley vigente a  
28 la fecha de su celebración; **DOS)** Que el contrato



1 constitutivo y estatutos sociales de 3M ECUADOR  
2 C.A., han sido modificados en varias oportunidades,  
3 conforme consta de las escrituras públicas que detallo  
4 a continuación: Mediante escritura pública de  
5 veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y  
6 seis otorgada ante el Notario de Quito Doctor Manuel  
7 Veintimilla, MITCHELL COTTS ECUADOR C.A.,  
8 cambió su denominación por la de PRODUCTOS  
9 TROPICALES C.A., escritura que se inscribió en el  
10 Registro Mercantil de Quito, el siete de Julio de mil  
11 novecientos sesenta y seis. Mediante escritura pública  
12 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Quito,  
13 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el cuatro de  
14 marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en  
15 los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil, el  
16 veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y  
17 siete y quince de Julio de mil novecientos setenta y  
18 siete, en su orden, PRODUCTOS TROPICALES C.A.  
19 cambió su denominación por la de 3M ECUADOR  
20 C.A. y trasladó su domicilio desde la ciudad de Quito  
21 a la ciudad de Guayaquil. Mediante escritura pública  
22 de trece de octubre de mil novecientos noventa y  
23 cinco, otorgada ante el Notario Trigésimo de  
24 Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini  
25 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán,  
26 el cinco de julio de mil novecientos noventa y seis  
27 3M ECUADOR C.A. trasladó su domicilio desde la  
28 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán. Mediante



1 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo  
2 Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena  
3 Benites, el seis de febrero del año dos mil uno,  
4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el  
5 seis de marzo del año dos mil uno, 3M ECUADOR  
6 C.A., reformó y codificó sus estatutos sociales. Las  
7 escrituras citadas fueron debidamente aprobadas,  
8 inscritas y publicadas de acuerdo a las leyes vigentes  
9 a la fecha de su celebración; y, **TRES**) Que la Junta  
10 General Extraordinaria de Accionistas de 3M  
11 ECUADOR C.A., en sesión celebrada el veintiséis de  
12 febrero del año dos mil ocho, con la concurrencia y  
13 unanimidad de accionistas que representaban la  
14 totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió  
15 modificar su objeto social y, consecuentemente,  
16 reformar los estatutos, autorizando al compareciente,  
17 como su representante legal, formular todas las  
18 declaraciones y realizar todos los trámites  
19 pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.-  
20 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
21 antecedentes expuestos, el señor doctor  
22 RÓMULO GALLEGOS VALLEJO, a nombre y en  
23 representación como VICEPRESIDENTE de 3M  
24 ECUADOR C.A. y en cumplimiento de las  
25 resoluciones adoptadas por la Junta General  
26 Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía,  
27 celebrada el veintiséis de febrero del año dos mil  
28 ocho, declara modificado el objeto social de la



1 compañía y, consecuentemente el Artículo Segundo  
2 de los estatutos sociales, en los términos siguientes:  
3 **ARTÍCULO SEGUNDO:- DEL OBJETO SOCIAL:**  
4 La Compañía tiene por objeto la importación y venta  
5 de productos, materiales y equipos para seguridad  
6 industrial, laboral y de documentos de uso público; la  
7 importación y venta de, revestidores, selladoras y  
8 productos adhesivos y abrasivos para uso doméstico,  
9 comercial e industrial; la importación y venta de  
10 retroproyectores y otros equipos y materiales para  
11 proyección de imágenes; la importación y venta de  
12 equipos, materiales y productos destinados a la  
13 reproducción de imágenes impresas; la importación  
14 y venta de láminas reflectivas y otros materiales  
15 similares para señalización vial o de tránsito; la  
16 importación y venta de productos, materiales y  
17 equipos para uso eléctrico, telefónico y en  
18 la construcción; la importación y venta  
19 de productos, materiales y equipos de uso médico  
20 quirúrgico, hospitalarios, dentales y farmacéuticos  
21 para cuidado de la salud; importación y venta de  
22 equipos y productos de microbiología. Para la  
23 realización de su finalidad social, la compañía tendrá  
24 la capacidad amplia y suficiente de que gozan los  
25 sujetos de derecho de conformidad con las leyes,  
26 pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio  
27 jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y  
28 convengan a los intereses y fines de la compañía.



1 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

2 El señor doctor RÓMULO GALLEGOS VALLEJO,  
3 por los derechos que representa en su calidad de  
4 Vicepresidente de la compañía anónima 3M  
5 ECUADOR C.A., bajo juramento, declara: que su  
6 representada no ha sido ni es contratista de obra  
7 pública con el Estado o de una cualquiera de sus  
8 Instituciones.- Agregue Usted, señor Notario,  
9 las demás formalidades necesarias para el  
10 perfeccionamiento y validez de la presente escritura,  
11 a la que deberá agregar el nombramiento de  
12 Vicepresidente del compareciente y la copia  
13 del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas  
14 de 3M ECUADOR C.A., celebrada el veintiséis  
15 de febrero del año dos mil ocho.- (firma ilegible)  
16 Doctor Rómulo Gallegos Vallejo. Abogado. Registro  
17 número ciento cincuenta y cinco.- **HASTA AQUÍ**  
18 **LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se  
19 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-  
20 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el  
21 Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la  
22 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,  
23 ratifica y la firma en unidad (de acto conmigo, el  
24 Notario de todo lo cual doy fe.-

25

26

27 p. "3M ECUADOR C.A."

28 R.U.C. 1790017478001

Otor-

Durán, Mayo 2 del 2006

Señor doctor  
**ROMULO GALLEGOS VALLEJO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que el Directorio de la Compañía **3M ECUADOR C.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para las funciones de **VICEPRESIDENTE**, por el periodo de DOS AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de reforma y codificación estatutos autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 6 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 6 de marzo del 2001, con el N° 13 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 3.480 del Repertorio.

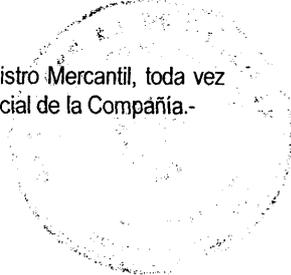
3M ECUADOR C.A., fue constituida con el nombre de MITCHELL COTTS ECUADOR C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito Dr. Cristóbal Guarderas el 24 de Agosto de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Octubre de igual año. Mediante escritura pública de 24 de Junio de 1966 otorgada ante el Notario de Quito Dr. Manuel Veintimilla e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 7 de Julio de 1966, cambió su denominación por la de PRODUCTOS TROPICALES C. A. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, el 4 de marzo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Junio de 1977 y en el de Guayaquil el 15 de Julio del mismo año. PRODUCTOS TROPICALES C.A. cambio su denominación por la de 3M ECUADOR C.A. Mediante escritura pública de 13 de octubre de 1995, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 5 de julio de 1996, 3M ECUADOR C.A. traslado su domicilio desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Atentamente,



DR. FRANCISCO ROSALES RAMOS  
Presidente



ACEPTO el Nombramiento de VICEPRESIDENTE de la Compañía 3M ECUADOR C.A.  
Guayaquil, Mayo 2 del 2007

  
**DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO**

Queda inscrito este Nombramiento del Vicepresidente de la compañía 3M ECUADOR C. A., a favor de ROMULO GALLEGOS VALLEJO de fojas 1283 a 1290 numero 130 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 2314 del repertorio.- Eloy Alfaro, Duran, once de Julio del dos mil siete.- El Registrador de la Propiedad.

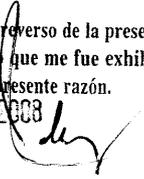
FECHA: 8 - JUNIO - 07  
NOTA:  
LA ANOTACION EN REPERTORIO  
NO SIGNIFICA ACEPTACION

Queda inscrito este Nombramiento del Vicepresidente de la compañía 3M ECUADOR C. A., a favor de ROMULO GALLEGOS VALLEJO de fojas 1283 a 1290 numero 130 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 2314 del repertorio.- Eloy Alfaro, Duran, once de Julio del dos mil siete.- El Registrador de la Propiedad.- Párrafo de cinco líneas desde "Queda" hasta "No corre.- Lectura última: vale.- LO CERTIFICO.-"



  
**Dr. John Dunn Barreiro**  
Registrador de la Propiedad Interino  
del Cantón Durán

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.  
Guayaquil, 13 MAR. 2008

  
**AB. ROGER AROSEMENA BENITES**  
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ACTA No. 89

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "3M ECUADOR C.A.", EL 26 DE FEBRERO DEL 2008.-----**

En Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil ocho, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "3M ECUADOR C.A.", a la que concurren los accionistas que se indica a continuación:

- Dr. FRANCISCO ROSALES RAMOS, titular y propietario de 8.874 acciones;
- Ab. RAFAEL ROSALES KURI, titular y propietario de 147 acciones;
- Dr. ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de 303 acciones; y,
- MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (3M COMPANY), representada por el señor Abogado Ricardo Gallegos Gómez, calidad que acredita con la carta poder que existe archivada, titular y propietaria de 1.469.993 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de USD 0.20 cada una.-

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a DOSCIENTOS NOVENTA



1

Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 1'479.317 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0.20 cada una.

Preside la sesión el Presidente titular señor doctor Francisco Rosales Ramos y actúa como secretario el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas –que como se deja anotado representan la totalidad del capital suscrito y pagado-, respecto a los asuntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto analizar la conveniencia de introducir varios cambios al objeto social de la compañía, los mismos que han sido sugeridos por la administración, cambios que conlleva la reforma al artículo segundo de los estatutos sociales.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, RESUELVE:

1.- Reformar el objeto social de la compañía y, consecuentemente el artículo segundo de los estatutos sociales, que de la fecha en adelante, dirá :

" ARTICULO SEGUNDO:- DEL OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene por objeto la importación y venta de productos, materiales y equipos para seguridad industrial, laboral, y de documentos de uso público; la importación y venta de, revestidores, selladoras y productos adhesivos y abrasivos para uso doméstico, comercial e industrial; la importación y venta de retroproyectores y otros equipos y materiales para proyección de imágenes; la importación y venta de equipos, materiales y productos destinados a la reproducción de imágenes impresas; la importación y venta de láminas reflectivas y otros materiales similares para señalización vial o de tránsito; la importación y venta de productos, materiales y equipos para uso eléctrico, telefónico y en la construcción; la importación, distribución y venta de productos, materiales y equipos de uso médico quirúrgico, hospitalarios, dentales y farmacéuticos para cuidado de la salud; importación y venta de equipos y productos de microbiología. Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la compañía."

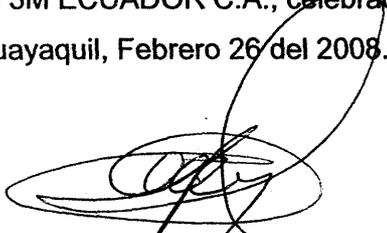
2.- Autorizar al representante legal de la compañía la realización de todos los trámites necesarios para formalizar y legalizar las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de ~~receso~~ para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ~~reinstalada~~ la sesión es aprobada y suscrita, sin modificaciones,



por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario, actuantes. f) Dr. Francisco Rosales Ramos.- Presidente.- f) Ab. Rafael Rosales Kuri.- f) Ab. Ricardo Gallegos Gómez.- f) Dr. Rómulo Gallegos Vallejo Secretario.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3M ECUADOR C.A., celebrada el 26 de Febrero del 2008.-  
Guayaquil, Febrero 26 del 2008.-



Dr. ROMULO GALEGOS VALLEJO  
Secretario de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790017478001
RAZON SOCIAL: 3M ECUADOR C.A.
NOMBRE COMERCIAL: 3M ECUADOR C.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REF. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ICAZA LEGARDA OTTO XAVIER
CONTADOR: MAN HING HABLICH TERESITA MARIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/1965
FEC. CONSTITUCION: 15/10/1965
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1961
FEC. ACTUALIZACION: 21/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: 3M Coor. Vía: VIA DURAN - TAMBÓ KM: 03 Referencia ubicación: FRENTE A GENERAL TIRE
Teléfono Trabajo: 04200777 Teléfono Trabajo: 042001200 Teléfono Trabajo: 04200518 Teléfono Trabajo: 067211960 Fax: 042802254 Apertura Postal: 09016137 Email: mmanhng@3mam.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 44.001 SI D02

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE (signature)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (signature)

Documento: LESAD10805 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORREIA (MTC) Fecha y hora: 21/02/2008 10:02:48



Leonel Enrique Sánchez Alaya
OSISERVIO S.R.L.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790017478091  
**RAZON SOCIAL:** 3M ECUADOR C.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/10/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:** 3M ECUADOR C.A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Comenzar: VIA DURAN - JAMBO Kilómetros: 1.5 Teléfono Trabajo: 042802777 Teléfono Trabajo: 042801280 Teléfono Trabajo: 04280519 Teléfono Trabajo: 067211968 Fax: 042802254 Apartado Postal: 09016137 Email: wem@hmg.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/1977  
**NOMBRE COMERCIAL:** 3M ECUADOR

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 1822 Intersección: ALPALLANA Edificio: GALICIA Oficina 1 Teléfono Trabajo: 022526466 Teléfono Trabajo: 022526437 Teléfono Trabajo: 022504407 Fax: 022504408 Teléfono Trabajo: 068519174 Apartado Postal: 17080807 Email: wem@hmg.com.ec

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAG10806

Fecha de Emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE SABELLANA Y JUSTINO CORNEJO (1995)

Fecha y Hora: 21/02/2008 10:02:48



Leonor Escobar, Director General  
Servicio de Rentas Internas  
Calle 10 de Agosto 1001  
Quito, Ecuador

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.  
Guayaquil, 13 MAR. 2008

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil





AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "3M ECUADOR C.A."

1 gante.-



2  
3

4 DR. RÓMULO GALLEGOS VALLEJO

5 C.C. 090047659-9

6 C.V.159-0305

7 VICEPRESIDENTE



8  
9

EL NOTARIO

10

11

**ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

12

13

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en nueve fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil ocho.-

14

15

16



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

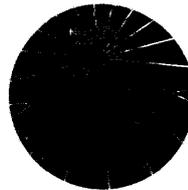
27

28

**RAZÓN:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08-G-DIC-0001663 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Trujillo Espinel, el veintiocho de marzo del año dos mil ocho, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "3M ECUADOR C.A."**, al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante mi, el trece de marzo del año dos mil ocho.- Guayaquil, veintiocho de marzo del año dos mil ocho.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



REPERTORIO No. 1782
FECHA: 31 MAR 2008
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 08-G-DIC-0001663 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de marzo del 2008, queda inscrita la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "3M ECUADOR C. A." de fojas 346 número 32 del Registro Mercantil, y anotada bajo 1782 Repertorio Eloy Alfaro, Durán tres de abril del dos mil ocho.-El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. John Dunn Barreiro**  
Registrador de la Propiedad Interino  
del Cantón Durán

